



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 052

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente. Sírvasse proveer, 15 de abril de 2024

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2004-00163-00
Sevilla Valle, abril dieciséis (16) de dos mil veinticuatro

(2024).

Proceso: Divorcio de Mutuo Acuerdo
Solicitantes: Víctor Hugo Marín Arcila y Rosalba Garzón Arévalo

Conforme a la solicitud que antecede por parte de la señora Rosalba Garzón Arévalo, expídase copia auténtica de la sentencia de divorcio y envíese al correo allí mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAE PRADO ALZATE

Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

NOTIFICACIÓN - ESTADO

ELECTRONICO

Estado N° 029 - fecha. 17 abril de 2024

Providencia de Fecha. 16 abril de 2024

Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior notificada en Estado N° 029, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____

Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8df71da9a3a52ebf3843f9e3f1807402280d0a5115aea5b0a03b8cc470062026**

Documento generado en 16/04/2024 12:02:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>